

LA PESCA Y ACUACULTURA EN MEXICO. UNA RETROSPECTIVA CON PROYECCION.

Dr. Adrián Arredondo Álvarez

Miembro del Colegio de Biólogos de México.

Consultor en Desarrollo Pesquero.

Recibido: 04 de febrero de 2015

Aceptado: 28 de mayo de 2015

La Comisión de Desarrollo Rural del Senado de República, celebró el pasado 02 de junio la "Reunión de Trabajo sobre la Problemática Pesquera y Acuícola de México"; las exposiciones estuvieron a cargo del Ing. Ramón Corral Avila, Comisionado Nacional de Pesca y Acuicultura, quién desarrolló el tema "Logros y Principales Retos del Sector"; el Lic. Rafael Ruiz Moreno, presidente de la Cámara Nacional de las Industrias Pesqueras y Acuícolas, con el tema "Pesca y Acuicultura Mexicana"; el Dr. Ricardo Urías Sotomayor, de la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera, en representación del Presidente en Jefe del Instituto Nacional de la Pesca, con el tema "Sanidad Acuícola y Pesquera. Avances y Perspectivas"; el Dr. Adrián Arredondo Álvarez, miembro del Colegio de Biólogos de México, A.C (1). Así mismo, intervinieron los Senadores; Francisco Obregón Espinoza; María de los Angeles Moreno; Jesús Dueñas Llerenas, Secretario de la Comisión de Desarrollo Rural; el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad del Mar de Oaxaca, Jesús Villavicencio, Presidente de la Confederación Nacional de Cooperativas Pesqueras y el Ing. Raúl Cortez del sector

pesquero empresarial de Baja California.

En la reunión se destacó que para dar un mayor impulso al desarrollo de actividad, es pertinente considerar la formación de cuadros técnicos y científicos en materia pesquera y acuícola, toda vez que en México, los alumnos inscritos en las carreras afines a la pesca y acuicultura muestran una clara tendencia a la baja; *vgr.* Los alumnos inscritos que cursan carreras científicas, en el ciclo 2008 - 2009, guardan una relación de 1 científico: por 23 alumnos de carreras de ciencias sociales y administrativas; a ello si se suma que, el INAPESCA desde hace 10 años ha liquidado a más de 400 investigadores y técnicos; y la investigación y desarrollo tecnológico es prácticamente inexistente; sin investigación y desarrollo tecnológico pesquero, en el sector y el campo productivo se prevé que en el futuro se enfrentarán serios problemas en el sostenimiento de tan importante actividad económica. Por lo que respecta a la producción pesquera nacional, se mostró una tendencia a la alza, sin embargo, la producción y cosecha de productos de pesca, se concentra en la participación de 4 entidades que aportan más del 75% de la producción (2009); las pesquerías de sardina, atún, camarón y mojarra contribuyeron con el 70% en la producción nacional; la acuicultura de 1990 a 2009 creció 1.5 veces, su participación durante el último año fue del orden del 15%, de según los Anuarios Estadísticos de Pesca y Acuicultura. (2)

La pesca y la acuicultura en México

Ahí, se ofreció apoyar al Comisionado Nacional de la Pesca para que todos los esfuerzos lleven a que la actividad adquiriera un mayor rango en el sector público, lo cual lleva a reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para que alcance el rango de Secretaría de Estado y establezca las funciones necesarias para coordinarse con las demás secretarías en todos sus programas, al tiempo que en las entidades federativas con litoral, se continúen las reformas pertinentes complementarias para consolidar al sector. *La propuesta ya se ha hecho escuchar en varios foros y reuniones sectoriales.*

http://www.senado.gob.mx/comisiones/LX/desarrollorural/content/actas_reu/index_actas.htm

Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2009; CONAPESCA. SAGARPA

Anuario Estadístico de Pesca. 2000. SAGARPA

Anuario Estadístico de Pesca. 1991. SEPESCA

Anuario Estadístico de Pesca. 1990. SEPESCA

Anuario Estadístico Pesquero. 1980. Departamento de Pesca



La flota mayor, a partir del 2004, ha disminuido en 342 unidades; tanto la flota camaronera como la atunera, cuentan con mas de 20 años de antigüedad, equivalente al 69% de la flota mayor; por su parte, la flota menor desde 1997 se ha mantenido constante en 102 mil 807 unidades.

En cuanto a la relación captura - cosecha, en peso vivo obtenidos en promedio en el decil 1990 - 1999 contra productos procesados, si dijo que por cada 1kg obtenido llegó a la mesa 200 gr con algún proceso industrial y bajo diferentes presentaciones; esta cifra contrasta con el período 2000 - 2009, toda vez que por cada kilogramo capturado y cosechado, llegó a la mesa del consumidor menos de 150 gramos. Con relación a la balanza comercial de productos pesqueros, en términos de volumen, se señaló comparativamente entre ambos períodos (1990 - 1999 y 2000 - 2009), las exportaciones se incrementaron en 1.3 veces; mientras que las importaciones se cuadruplicaron; en consecuencia, la oferta de productos pesqueros en términos de consumo aparente per capita pasaron de 10.83 kg (1990) a 8.23 kg. (2009)

Al final, se recordó que México, durante un largo período mantuvo un liderazgo con respecto a sus mares y en materia de pesca en la esfera mundial; así, la labor y logros en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, donde México no solo defendió sus intereses sino

los de varios países costeros para que se definieran y formalizara la extensión de sus mares con el establecimiento de las Zonas Económicas Exclusivas; la Coordinación de Pesquerías en las Investigaciones Cooperativas del Caribe y Regiones Adyacentes de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de UNESCO, bajo la coordinación del Dr. Juan Luis Cifuentes (1970); la presidencia de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, bajo la presidencia del Dr. Agustín Ayala Castañares (1988); la conducción de las Conferencias Mundial de Pesca sobre Ordenamiento Pesquero (COFI) del Programa de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación donde mexicanos presidieron las conferencias (FAO 1985 y 1991) Lic. Pedro Ojeda Paullada la 1ª. y la Lic. María de los Angeles Moreno la 2ª. ; así como el reconocimiento que se otorga bianualmente por acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas al mérito sobre la aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable que lleva el nombre de la destaca mexicana sinaloense Dra. Margarita Lizarraga Saucedo por sus contribuciones a la ética pesquera y acuícola mundial, así nos dejó "El derecho a pescar lleva consigo la obligación de hacerlo de forma responsable a fin de asegurar la conservación y la gestión efectiva de los recursos acuáticos vivos." mensaje que también tiene alcance para el sector público y todos los actores de la pesca, en México.



